



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-024/2018

DENUNCIANTE: JAVIER SOTO REYES EN SU
CALIDAD DE CIUDADANO

DENUNCIADOS: PARTIDOS: MORENA DEL TRABAJO Y
ENCUENTRO SOCIAL; LUIS ARMANDO SALAZAR
MORA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO
POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL LOCAL
XIII.

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE TURNO** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **once horas con veinticinco minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE. -----**

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-024/2018

DENUNCIANTE: JAVIER SOTO REYES EN SU
CALIDAD DE CIUDADANO

DENUNCIADOS: PARTIDOS: MORENA DEL TRABAJO
Y ENCUENTRO SOCIAL; LUIS
ARMANDO SALAZAR MORA, EN SU
CALIDAD DE CANDIDATO A
DIPUTADO POR EL DISTRITO
ELECTORAL UNINOMINAL LOCAL
XIII.

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE TURNO** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **once horas con veinticinco minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **CONSTE.** -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA